

ASAMBLEA ORDINARIA CODINAN FEBRERO 2016

0- Presentes, fecha y lugar de celebración

Hay 19 colegiados presentes y 0 delegaciones de voto. Actualmente hay 391 colegiados en el censo de CODINAN.

Están invitados y presentes en la Asamblea D. Pedro Rueda, asesor fiscal de CODINAN y D. Jesús Valladares Ruiz, asesor legal de CODINAN.

En Sevilla, a 13 de Febrero de 2016, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede de CODINAN, sita Avenida Carlos V, nº 3, 3º Izquierda, 41004 – Sevilla.

D. Luis Morán Fagúndez da comienzo a la Asamblea a las 17:08 horas. Propone la modificación del orden del día, adelantando el punto 3. *“Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones.”* al 2. *“Examen y, en su caso, aprobación de los presupuesto de 2016.”*

Votos a favor: 19

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

Al mismo tiempo expone que se han recibido en la secretaría técnica del Colegio varias solicitudes de inclusión de un punto en el orden del día de la Asamblea General. En total se han recibido 8 solicitudes, siendo no válidas 3 de ellas.

D. Luis Morán da lectura al artículo 18, punto 2 de los estatutos:

“Hasta quince días naturales antes de la celebración de la Asamblea General, las personas profesionales colegiadas podrán presentar las propuestas que deseen someter a deliberación y acuerdo, pero sólo será obligatorio para la Junta de Gobierno incluir en el orden del día las propuestas que vengan avaladas por un cinco por ciento del censo colegial, siendo necesario comunicar su inclusión el mismo día de la celebración de la Asamblea y antes del inicio de la misma.”

D. Luis Morán explica que el total de solicitudes válidas recibidas no llega al 5% del censo colegial por lo que la Junta de Gobierno no tendría obligación de incluir este punto en el orden del día de la asamblea.

D. Luis Morán expone que, aunque no haya obligación, la Junta de Gobierno ha decidido en la reunión celebrada en la mañana de hoy proponer a la Asamblea la inclusión del punto “Situación actual del Consejo de Colegios de Dietistas-Nutricionistas” tras el punto 5.

Se somete a votación la inclusión del punto “Situación actual del Consejo de Colegios de Dietistas-Nutricionistas” como punto 6 del orden del día siendo el resultado de la votación:

Votos a favor: 19

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

Tras la aprobación de la inclusión del punto, la colegiada Dña. Ana Villarrubia pregunta si alguno de los colegiados que ha realizado la propuesta de inclusión del nuevo punto se encuentra en la sala, no encontrándose ninguno de los 8 colegiados que hicieron llegar la solicitud.

A Las 17:28 se incorpora un colegiado, tras haber finalizado la presentación y modificación del Orden del día.

El listado de colegiados asistentes a la Asamblea Ordinaria de CODINAN, el 13 de Febrero de 2016, se adjunta en el Anexo I de la presente Acta.

1- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.

Dña. Griselda Herrero Martín, procede a la lectura del acta anterior.

Dña. Griselda Herrero Martín propone la modificación del punto 3. *“Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos de 2016”* al punto 2. *“Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”* cuando abandonan la asamblea 25 colegiados.

Dña. Inmaculada Ruiz Prieto indica que en el punto 2. *“Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”* aparecen publicados 8 congresos y jornadas y habían sido 34.

Se procede a la votación de las citadas modificaciones:

Votos a favor: 20

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

2- Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos de 2016.

Dña. Arantzazu Arrupea Moreno y D. Pedro Rueda proceden a la exposición del balance de cuentas de 2015 (Anexo II del presente Acta).

D. Alberto Esteban pregunta a qué se refiere el apartado de equipos informáticos, Dña. Arantzazu le informa que corresponde a la adquisición de la impresora para la impresión de los carnets de colegiados y la adquisición de un portátil. D. Pedro Rueda clarifica el coste de cada uno de esos gastos (equipo impresión HITI CS200 1491,00€ y equipo INTEL CORE I3 657,87€) y explica que el gasto de amortización se debe a la adquisición del portátil que aún no ha sido amortizado en 2016.

D. Luis Morán Fagúndez explica que también hay un portátil más y un ordenador de sobremesa como material informático del colegio y que se ha planteado la opción de comprar un proyector.

D. Pedro Rueda explica el balance de situación actual de CODINAN, activo: bienes y derechos del colegio dividido en activo corriente (bienes y derechos con un periodo de vencimiento de utilización no superior a un año) y no corriente (bienes y derechos con un periodo de vencimiento de utilización superior a un año). Patrimonio neto y pasivo se divide en dos apartados; el patrimonio neto equivale al pasivo no exigible (deudas de CODINAN sin existir un tercero que exija el pago). La suma del pasivo corriente (vencimiento de pago no superior a un año) y no corriente (vencimiento de pago superior a un año). Patrimonio neto es el valor de CODINAN, es decir, 71.805,49€.

D. Luis Morán Fagúndez aclara que el gasto de renovación de dominio y web se debe a los servidores en los que opera la web de CODINAN y al Foro. Pide a los colegiados que usen dicho foro que fue inaugurado en 2015 tras haber sido solicitado por los colegiados en la Asamblea de 2014.

Dña. Arantzazu explica que el gasto bajo el epígrafe “diseño de imagen corporativa” corresponden a un detalle con la imagen de CODINAN que se tuvo hacia D. Carlos Moyano,

primer vicedecano del colegio y Dña. M^a Eugenia González Sánchez, primera secretaria del colegio tras abandonar sus cargos respectivamente.

Dña. Arantzazu Arrupea explica a qué corresponden los gastos financieros: comisiones de emisión y devolución de recibos y el gasto de mantenimiento de la tarjeta de CODINAN.

Dña. Rosario Rubio de los Santos pregunta a qué corresponde “otros gastos”, D. Pedro Rueda explica que corresponden a gastos puntuales derivados de la actividad de CODINAN (taxis, etc.).

Dña. Rosario Rubio de los Santos pregunta a qué corresponden los gastos de viaje, D. Luis Morán Fagúndez explica que para los desplazamientos de los miembros de la Junta de Gobierno en actividades de CODINAN (desplazamientos a reuniones, UPROSAMA, etc.)

Dña. Aratzazu Arrupea Moreno explica la diferencia de cuota de inscripción de CODINAN y cuota anual. Explica que la aseguradora AMA hace un ingreso anual de 3000 € a CODINAN para la organización de eventos formativos para colegiados. Detalla el resultado del gasto y el ingreso tras la gestión de CODINAN en el curso ISAK nivel 1, organizado y gestionado por CODINAN en Abril de 2015.

D. Pedro Rueda clarifica que el balance de cuentas presentado es un modelo simplificado para que sea comprensible y legible en Asamblea, destaca que el beneficio es de 26.968,70€ de tesorería de CODINAN.

Dña. Arantzazu Arrupea Moreno aclara que se mandan varios avisos al colegiado que no paga su cuota y si no se resuelve la situación se da de baja al colegiado incoándose un expediente moroso al colegiado.

Destaca que a 13 de Febrero de 2016 CODINAN dispone de tres cuentas, la principal es BBVA (79.103,91€), banco Sabadell (8.648,75€) y una tercera cuenta de Sabadell para las inscripciones a jornadas y cursos (2530,0€), en total CODINAN dispone de un activo a 13 de Febrero de 2016 de 90.282,66€.

Dña. Rosario Rubio de los Santos pregunta cuál es el gasto de alquiler de despacho, D. Pedro Rueda aclara que CODINAN tiene el 99% de su actividad sin I.V.A. por ser colegio profesional, pero Hacienda exige que de los gastos totales se soporte un 1% de I.V.A. Dña. Rosario Rubio pregunta qué habitaciones dentro de la sede del colegio de Biólogos de Sevilla, sita Avenida Carlos V, nº 3, 3º Izquierda, 41004 – Sevilla están alquiladas, se le explica que hay alquilado un despacho para la atención al público durante Martes y Jueves de cada semana con un coste mensual de 200€.

Dña. Rocío Gala Serrano pregunta si se ha contemplado la adquisición de una sede propia para CODINAN, D. Luis Morán Fagúndez explica que no está contemplado en los presupuestos para 2.016 y Dña. Arantzazu Arrupea comenta que se tendrá en cuenta cuando aumente la actividad de CODINAN de manera que sea necesaria una sede propia. Dña. Rocío Gala Serrano propone la consideración de alquilar un local con opción a compra. D. Luis Morán Fagúndez explica que hay que presentarlo en Asamblea y someterlo a votación cuando sea considerado como necesario por la Junta de Gobierno de CODINAN.

D. Pedro Rueda explica que hay que contemplar en qué se quiere gastar el patrimonio neto de CODINAN, si es para bienes inmuebles o para actividades que redunden en los colegiados antes de someter a votación la adquisición de una sede propia.

D. Pablo López Cáceres explica que está de acuerdo con el planteamiento de D. Pedro Rueda, ya que el inmueble no redundaría directamente en los colegiados, pero plantea considerar adquirir una sede con una cuota mensual similar al gasto de alquiler. Dña. Arantzazu Arrupea explica que a la adquisición de un inmueble van asociados unos gastos como I.B.I., luz, internet, etcétera, que aumentarían los gastos de CODINAN.

Se procede a la votación del balance de cuentas de 2015:

Votos a favor: 20

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

3- Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones.

D. Luis Morán Fagúndez procede a presentar a D. Pablo López Cáceres como gestor de las redes sociales de CODINAN.

D. Pablo López Cáceres expone que cada trimestre hay crecimiento del uso de las redes sociales de CODINAN, si bien no se consigue contabilizar con exactitud el crecimiento de seguidores y visitas en Facebook o Linked-in por no disponer de dichos datos estadísticos. D. Luis Morán Fagúndez puntualiza que aunque en las redes sociales se publiquen las ofertas de trabajo el acceso a ellas está restringido a los colegiados. D. Pablo López Cáceres recuerda el carácter aséptico de las redes sociales, lo que incluye la necesidad de realizar las consultas directamente a CODINAN por las vías de contacto formales.

D. Luis Morán Fagúndez explica que desde Noviembre de 2015 se han publicado en la web 4 congresos y se ha gestionado la visita a FresHuelva. Han sido publicados 28 cursos, 82% de ellos con descuento para los colegiados. Se han publicado 11 ofertas de empleo. Recuerda que hay una persona encargada de ayudas y servicios de las que se puedan beneficiar los colegiados.

D. Luis Morán Fagúndez informa sobre las labores de gestión de tesorería por parte de CODINAN.

D. Luis Morán Fagúndez destaca la sesión informativa *"Utilidad del Colegio Profesional de Dietistas Nutricionistas de Andalucía en el ámbito profesional"* en jornadas formativas de la UPO.

Informa sobre la reunión con la Jefatura de Acreditación de Centros sanitarios en la Consejería de salud. En esta semana se publicará una circular que indica que cualquier dietista-nutricionista ejerciente en consulta tendrá que disponer de la licencia de U.11. Nutrición y Dietética.

D. Alejandro Cánovas Rubio pregunta cuál es el procedimiento en el caso de las personas que hacen asesoramiento sin ser dietistas-nutricionistas. D. Jesús Valladares explica que la licencia U.11. Nutrición y Dietética es un elemento diferenciador del dietista-nutricionista frente a otros profesionales ya que indica al usuario que la persona que atiende en dicha consulta es profesional sanitario. En los casos en los que no hay promoción del profesional, si no de la empresa, la inspección no perseguiría su ejercicio a no ser que hubiera pruebas (publicidad sobre el tratamiento de patologías, incluyendo la obesidad, dietas entregadas a personas con patologías diagnosticadas, etcétera). Recuerda que a partir de este momento CODINAN regularizará esta situación, emitiendo un aviso con un plazo estipulado para que el dietista-nutricionista solicite la licencia U.11. Nutrición y Dietética y, en caso de que no se regularice su situación, denunciarlo. Recuerda que está disponible en la web el apartado de denuncias en la que se puede indicar el caso con cualquier prueba que haga alegación al tratamiento de patologías.

Dña. Rosario Rubio de los Santos pregunta por el ejercicio de dietistas-nutricionistas en consulta on-line. D. Luis Morán aclara que fue otro tema tratado en la reunión, que con la actividad de CODINAN se consiguió que un profesional pueda pedir la licencia U.11. Nutrición y Dietética sin estar vinculada a un local, pudiendo prestar servicio a domicilio. Se está trabajando para hacer lo mismo en servicio on-line.

D. Alejandro Cánovas Rubio pregunta que en caso de U.11. Nutrición y Dietética a domicilio si hay que facturar con I.V.A., D. Jesús Valladares aclara que hay que aplicar la misma normativa que cuando la U.11. Nutrición y Dietética está asociada a un local. CODINAN aportará un documento a los colegiados en caso de que un inspector de sanidad considerase que un dietista-nutricionista no puede tratar patologías por no ser licenciado/graduado en medicina.

D. Luis Morán Fagúndez pide a Dña. Ana Márquez Guerrero que intervenga para explicar el proceso que se está siguiendo con una colegiada que impartía docencia en Formación Profesional. El centro donde trabaja esta colegiada fue inspeccionado y se le comunicó a la colegiada que no podía impartir el módulo del ciclo que impartía al ser Diplomada en Nutrición Humana y Dietética y no estar contemplada en la normativa que se aplica. Se está gestionando una reunión con la Jefatura de servicios de educación en Formación Profesional de la Consejería de Educación en Málaga junto con el colegio de fisioterapeutas.

D. Luis Morán Fagúndez informa sobre la correspondencia entre Títulos Universitarios Oficiales ('pre-Bolonia') y niveles MECES. La diplomatura en Nutrición Humana y Dietética aún no está considerada en la normativa para el cambio de Diplomatura a Grado.

D. Luis Morán Fagúndez informa a los colegiados de las gestiones de CODINAN para realizar un nuevo curso ISAK niveles 1 y 2.

Informa de la organización y gestión de las Jornadas de CODINAN de 2016, que serán en Noviembre en Huelva, por parte de D. Pablo López Cáceres y D. José Enrique Vázquez Rueda.

Informa sobre las gestiones para proceder a un convenio con SAMEDE (Sociedad Andaluza de Medicina del Deporte).

También en este trimestre se han realizado gestiones habituales de CODINAN (web, certificados, asesoría laboral, fiscal y legal, gestiones sobre cursos, congresos, jornadas, etcétera).

Se está procediendo al envío postal de los carnets de colegiados que no lo recogieron en la Asamblea del 14 de Noviembre de 2015.

Se está gestionando la inclusión de una pestaña en la web que publique las 5 últimas novedades.

Se está realizando un convenio con Previsión Sanitaria Nacional (PSN), todos los colegiados tendrán seguro de muerte por accidente por un importe de 3.000€ de forma gratuita. Contactarán con los colegiados para que nos entreguen la póliza.

Informa sobre el contrato de secretaria técnica 6h/día, lo que permite ampliar a 2 días de atención al público y colegiados en oficina.

PROPUESTAS PARA PRÓXIMO TRIMESTRE

D. Luis Morán Fagúndez sobre las gestiones para tener reuniones con Colegios Profesionales Sanitarios. Junto con D. José Enrique Vázquez Rueda con el Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, y reunión con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Gestiones para una reunión con la Delegada de Consejería Salud de Málaga, gestionada a través de UPROSAMA.

Gestión de nuevos servicios al colegiado. Cursos, congresos, jornadas. Asesoramiento legal y fiscal a colegiados. Publicaciones de empleo.

Continuar con el envío por correo postal de los carnets de colegiados.

Tras el desarrollo del Código de buenas prácticas profesionales del dietista-nutricionista (mediante la colaboración de la Comisión de trabajo de Nutrición clínica y la Asesoría Legal de CODINAN) será de obligada firma y cumplimiento para la publicación de la consulta en el mapa de la web de CODINAN, junto al certificado de licencia de U.11. Nutrición y Dietética vigente. Posteriormente, una vez estén publicadas las consultas en la web se realizará un protocolo para la cesión del uso del logo de CODINAN al colegiado.

D. Luis Morán Fagúndez solicita propuestas a los colegiados, Dña. Griselda Herrero pide a los colegiados que envíen los cursos, jornadas y congresos que consideren interesantes a CODINAN para que gestionen posibles descuentos y lo publiquen en la web.

D. Luis Morán Fagúndez informa que CODINAN organizará actividades para el Día Nacional de la Nutrición.

D. Alberto Esteban Gascón pregunta si hay convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (COLEF) ya que considera que sería interesante para el colectivo de dietistas-nutricionistas. D. Luis Morán Fagúndez propone a la Comisión de Nutrición Deportiva para estas gestiones.

D. Alejandro Cánovas Rubio pregunta por convenios con instituciones educativas, Dña. Ana Márquez Guerrero explica que sería con la actualización a la LOE. En la reunión con la Consejería de Educación en Málaga se organizará.

4- Informe de las comisiones de trabajo.

4.1. Comisión de trabajo de Nutrición Deportiva.

D. Alejandro Cánovas Rubio procede a la exposición de las actividades realizadas por la Comisión de Trabajo de Nutrición Deportiva desde Noviembre de 2015.

Se tuvo una reunión (6 de Febrero de 2016) en la que se fijaron los siguientes objetivos:

1. Realización de las jornadas de Nutrición Deportiva: denominadas “Jornadas de Optimización del rendimiento deportivo a través de la alimentación”, previstas para el 23 de Abril de 2016, destinado a dietistas-nutricionistas.

Se estructurará en distintas temáticas donde todos los dietistas-nutricionistas debatirán sobre el mismo tema durante un tiempo determinado. Los integrantes de la comisión se encargarán de la recogida de información durante los debates de estas jornadas para poder publicar la información de interés para el colegiado.

Para que las jornadas sean más atractivas D. Alejandro Cánovas Rubio ruega máxima difusión entre los colegiados y no colegiados.

Los temas planteados en la Comisión de Trabajo para las Jornadas son:

- Alimentación y suplementación en lesiones.
 - Estrategias dietético-nutricionales a la composición corporal: Somatotipo y tipos de dieta.
 - Dietas altas vs bajas en carbohidratos.
2. Propuesta de D. Javier García Pereda de participar como ponente en la feria del corredor de la Maratón de Sevilla con otros integrantes de la Comisión de Trabajo de Nutrición Deportiva para dar consejo profesional y difusión al colectivo.

4.2. Comisión de trabajo de Nutrición Clínica.

Dña. Inmaculada Ruiz Prieto procede a la exposición de las actividades realizadas por la Comisión de Trabajo de Nutrición Clínica desde Noviembre de 2015:

1. Revisión y aprobación por parte de la Junta de Gobierno del decálogo de buenas prácticas profesionales del dietista-nutricionista, especialmente en la práctica clínica, para la cesión y uso del logo de CODINAN así como para la aparición de la consulta en la página web de CODINAN.
2. Organización del grupo de trabajo para la investigación acerca de la determinación de la validez de los nuevos métodos de detección de intolerancias o alergias alimentarias (histaminosis alimentaria no alérgica).
3. Creación de temas de debate en el foro de nutrición clínica.

Actividades previstas para 2016

1. Desarrollo de informes sobre la investigación acerca de la validez de los nuevos métodos de detección de intolerancias o alergias alimentarias (como histaminosis alimentaria no alérgica).
2. Investigación sobre la validez de los nuevos test genéticos de determinación de riesgo de desarrollar patologías nutricionales.
3. Análisis de los nuevos productos/procedimientos de tratamiento dietético-nutricional o dietas milagro (especialmente aquellos que tengan mayor difusión en los medios de comunicación, para hacer una opinión profesional de los mismos y que la población general no crea que son recomendaciones profesionales de nuestro colectivo, o aquellos que tengan mayor impacto en nuestro ámbito) para la posterior elaboración de documentos de consenso profesional de continuada revisión y actualización.
4. Revisión de las evidencias científicas, actualización y posterior redacción de documentos de consenso para la actuación en el proceso de diagnóstico, tratamiento y evaluación dietético-nutricional de las diferentes patologías (sobrepeso-obesidad; síndrome metabólico; cáncer; alergias o intolerancias; patologías renales; patología tiroidea; etcétera). Especialmente centrándonos en aquellas patologías en las que los miembros de la comisión de trabajo tengan especial conocimiento y práctica clínica.
5. Actividades de difusión a través de los medios de comunicación (locales o autonómicos) de los distintos documentos que resulten del trabajo elaborado por la comisión de trabajo a fin de promocionar la existencia y labor del colegio profesional de dietistas-nutricionistas de Andalucía (CODINAN) contribuyendo así al conocimiento de nuestra profesión por la población como profesión sanitaria y al prestigio profesional.

6. Gestión del foro de la comisión de trabajo de nutrición clínica.
7. Participación de distintos miembros de la comisión de trabajo en congresos, jornadas y actividades formativas científicas en el ámbito dietético-nutricional.
8. Colaboración y preparación de actividades formativas en nutrición clínica.

4.3. Comisión de trabajo de Restauración Colectiva.

Dña. Mercedes García Reina procede a la exposición de las actividades realizadas por la Comisión de Trabajo de Restauración Colectiva desde Noviembre de 2015, informando que no se han realizado las actividades previstas y queda pendiente para 2016 las siguientes:

1. Fijar reuniones para la puesta en común y el desarrollo de las guías necesarias para tener unos puntos de referencia comunes en el ejercicio en Restauración Colectiva.
2. Abordar a nivel autonómico el ejercicio del control de los menús en diferentes instituciones y gestionar el posible intrusismo profesional.
3. Definir el perfil del dietista-nutricionista y sus competencias en restauración colectiva.
4. Desarrollar un curso dirigido a Dietistas-Nutricionistas para complementar formación sobre alergias e intolerancias alimentarias y normativas actuales relacionadas.
5. Elaborar una guía con pautas básicas para impartir charlas en diferentes instituciones (centros de educación infantil, colegios, universidades, geriátricos, etcétera) e informar a la comunidad.
6. Gestión del foro de la Comisión de Trabajo de Restauración Colectiva, abriéndose debates.

4.4. Comisión de trabajo de Inclusión del Dietista-Nutricionista en el sistema Sanitario.

Dña. Ana Villarrubia Pozo procede a la exposición de las actividades realizadas por la Comisión de Trabajo de Trabajo de inclusión del dietista-nutricionista en el sistema sanitario desde Noviembre de 2015:

1. Tras la recogida de los consentimientos informados de todos los miembros de la Comisión de Trabajo se subió a la plataforma usada como medio de comunicación toda la información recogida hasta la actualidad. Se acordó dar un tiempo para que los miembros de la Comisión de Trabajo pudieran leerlo todo detenidamente.
2. Gestión de reunión, junto a CODINAN, con UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga) para colaborar con propuestas y necesidades para la mejora de la sanidad

de cara al nuevo Gobierno (como por ejemplo, la creación de la categoría profesional de D-N dentro del personal estatuario del Sistema Andaluz de Salud(SAS).

3. Se realizó una propuesta a UPROSAMA a través de Dña. Ana Márquez Guerrero, siendo satisfactoria.
4. Estudio de la publicación de una nueva estrategia de la Junta de Andalucía para los Cuidados de pacientes con enfermedades crónicas (15 de Enero, salió publicado en el periódico 20 minutos) y envío de la información a la Junta de Gobierno de CODINAN.
5. Gestión y contacto con la Secretaria General de Salud Pública y consumo sobre el anteproyecto de Ley de Obesidad de Andalucía.
6. Durante todo este tiempo, se ha ido recogiendo diferente información de numerosos medios (periódicos, artículos de revistas, BOE o estudios clínicos...) y puestos en común en la plataforma para todos los integrantes de la comisión y así valorarlos.
7. Reunión de la comisión de trabajo tras la Asamblea del 13 de Febrero de 2016.

5- Situación actual del Consejo de Colegios de Dietistas-Nutricionistas.

D. Luis Morán Fagúndez vuelve a exponer la situación de las solicitudes recibidas en CODINAN así como lo estipulado en los estatutos sobre estas solicitudes. Este aspecto ya fue tratado al comienzo de la asamblea, según se recoge al comienzo del presente acta.

D. Luis Morán Fagúndez expone que esta solicitud ha sido promovida por Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas (FEDN) y Consejo privado de Colegios de Dietistas-Nutricionistas (CCDN) pero no han asistido a la Asamblea ninguno de los colegiados que lo han solicitado.

D. Luis Morán Fagúndez expone que la creación del CCDN privado no ha sido legal aunque haya sido aprobada la ley de creación del Consejo General de Colegios de Dietistas-Nutricionistas.

Dña. Ana Villarrubia Pozo expone que, de no ser legal, por qué operan como Consejo de Colegios.

Dña. Rosario Rubio de los Santos dice que a ella le informaron que le concedieron potestad para actuar. D. Luis Morán Fagúndez aclara que CODINAN les solicitó el informe o certificado donde consta que el Ministerio les ha dado potestad para actuar como Consejo General de Colegios de Dietistas-Nutricionistas pese a no haber seguido el procedimiento legal. Este documento no ha sido remitido a CODINAN en ningún momento.

D. Jesús Valladares Ruiz explica que un Colegio es una corporación de derecho público con potestad para gestionar a un colectivo profesional (información sobre proyectos de Ley,

etcétera). El Consejo General de Colegios regula a los Colegios Profesionales, por lo que la pertenencia de los colegios provinciales o autonómicos al Consejo de Colegios es obligatoria. El procedimiento legal es el siguiente: se aprueba una ley de creación del consejo de colegios, se constituye una comisión gestora que debe aprobar unos estatutos provisionales que se envíen al ministerio para su aprobación. Una vez aprobados y publicados en Boletín Oficial del Estado (BOE) se constituye formalmente la comisión gestora para la puesta en marcha del Consejo de Colegios. Expone el proceso notarial por el cual el Consejo privado actual se ha constituido a través de algunos colegios profesionales y algunas asociaciones de nutrición y alimentación y han creado unos Estatutos antes que se aprobara la ley de creación del consejo de colegios (BOE-A-2014-10518 Ley 19-2014 de 15 de octubre por la que se crea el Consejo General de Colegios de D-N). Tras la aprobación de la ley de creación del consejo de colegios hay que crear una comisión gestora para la creación y posterior aprobación de los Estatutos. El 14 de marzo de 2015 tuvo lugar en Zaragoza la primera reunión para la formación de la Comisión Gestora para la puesta en marcha del Consejo General de Colegios de Dietistas-Nutricionistas según promovía la ley de creación del consejo.

En esta reunión se realizó una propuesta de estatutos a las que los colegios profesionales no incluidos en el consejo privado (CODINAN y CODINUCAT) hicieron un documento con 54 alegaciones. En estos estatutos se promovía que la FEDN fuese la principal proveedora de servicios de formación del consejo siendo esto una gestión selectiva y poco transparente. A día de hoy no se ha recibido respuesta alguna sobre la propuesta de estatutos realizada.

CODINAN y CODINUCAT presentaron un escrito ante el ministerio de sanidad con todos estos aspectos así como el uso de la denominación “Consejo de Colegios Profesionales” que se está haciendo por parte del Consejo Privado.

Dña. Rosario Rubio de los Santos pregunta por qué enviaron un correo indicando que si CODINAN perteneciese a CCDN privado los colegiados se ahorrarían una cuota. Clarifican este aspecto D. Jesús Valladares y D. Luis Morán Fagúndez, al pertenecer CODINAN a CCDN privado el colegiado no pagaría la cuota porque la asumiría CODINAN.

D. Jesús Valladares Ruiz informa que CODINAN junto a CODINUCAT promoverán una reunión en el Ministerio para tratar este tema con el documento de denuncia actualizado.

D. Luis Morán Fagúndez vuelve a incidir en que si el Consejo de Colegios estuviese legalmente constituido CODINAN tendría la obligación legal de estar dentro del consejo. Y que esta situación es una clara prueba de la situación “alegal” del actual Consejo privado.

También se comunica a la asamblea que CODINAN se ajustará a la legalidad vigente en todos los aspectos relativos a la creación del consejo y que se informará puntualmente a todos los colegiados.

A las 20:07 horas un colegiado abandona la Asamblea tras el punto 5. *“Consejo de Colegios Privado de Dietistas-Nutricionistas”*.

6- Elecciones cargos Junta de Gobierno.

D. Luis Morán Fagúndez informa que solo se recibió una candidatura por cargo y que según los Estatutos de CODINAN artículo 35 apartado 9 “En el caso de que se presentara una sola candidatura para un determinado cargo de la Junta de Gobierno, dicha persona o candidata quedaría automáticamente proclamado electa sin necesidad de proceder a la realización de votación alguna para dicho cargo.”.

Una candidatura no fue considerada por presentarse fuera de plazo.

Procede a la presentación de los nuevos miembros:

- D. Pablo López Cáceres como Vicedecano.
- Dña. Inmaculada C. Ruiz Prieto como Secretaria.
- Dña. Griselda Herrero Martín como Vicesecretaria.
- Dña. Arantzazu Arrupea Moreno como Tesorera.
- Dña. Ana Márquez Guerrero como Vocal 1.
- Dña. Rocío Gala Serrano como Vocal 2.
- Dña. Beatriz Arévalo Frías como Vocal 4.
- Dña. Ildelfonsa Sánchez Caro como Vocal 6.

Quedando la Junta de Gobierno dispuesta de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Decano	Luis Juan Morán Fagúndez
Vicedecano	Pablo Antonio López Cáceres
Secretaria	Inmaculada Concepción Ruiz Prieto
Vicesecretaria	Griselda Herrero Martín
Tesorera	Arantzazu Arrupea Moreno
Vocal 1	Ana Márquez Guerrero
Vocal 2	María Rocío Gala Serrano
Vocal 3	José Enrique Vázquez Rueda
Vocal 4	Beatriz Arévalo Frías
Vocal 5	Ana Hidalgo López
Vocal 6	Ildefonsa Sánchez Caro

A las 20:13 horas dos colegiados abandonan la Asamblea tras el punto 6. “Elecciones cargos Junta de Gobierno”.

7- Ruegos y preguntas.

D. Laura Gallardo Amaro pregunta por el programa de Nutrición que se dijo que se iba a lanzar a través de CODINAN.

D. Luis Morán Fagúndez explica que CODINAN está orientando a una empresa informática de Málaga al diseño de una aplicación informática para la gestión de dietas y que próximamente podrán tener una versión de pruebas. Al mismo tiempo se iniciarán los trámites para acordar un precio reducido para los miembros de CODINAN.

Dña. Beatriz Arévalo Frías indica que se está terminando de gestionar un convenio con AfNutrisoft.

Finalizados el tratamiento de los puntos del orden del día de carácter sustantivo, se confecciona el acta que será aprobada en la siguiente asamblea.

Sin más que añadir, el Decano, D. Luis Morán Fagúndez, declara concluida la Asamblea a las 20.20 horas del día 13 de Febrero de 2.016.

Fdo: Dña. Inmaculada C. Ruiz Prieto
Secretaria CODINAN

Fdo: D. Luis Morán Fagúndez
Decano CODINAN

ANEXO I

Junta de Gobierno	
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00001	Morán Fagúndez, Luis Juan
AND-00008	Arrupea Moreno, Arantzazu
AND-00235	Sánchez Caro, Ildefonsa
AND-00249	Gala Serrano, M ^a del Rocío
AND-00314	Ruiz Prieto, Inmaculada
AND-00336	Herrero Martín, Griselda
AND-00338	López Cáceres, Pablo Antonio
AND-00347	Arévalo Frías, Beatriz
AND-00362	Vázquez Rueda, José Enrique
AND-00390	Márquez Guerrero, Ana María
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00007	Esteban Gascón, Alberto
AND-00017	Villarrubia Pozo, Ana María
AND-00159	Rubio de los Santos, Rosario
AND-00179	Jiménez Licera, Estefanía
AND-00369	Luque Rosa, M ^a Dolores
AND-00407	García Padilla, Isabel M ^a
AND-00417	Torca Redondo, José
AND-00470	Cánovas Rubio, Manuel Alejandro
AND-00471	Gallardo Amaro, Laura
AND-00483	García Reina, Mercedes
AND-00179	Jiménez Licera, Estefanía

ANEXO II

CODINAN

ASAMBLEA
APROBACIÓN
CUENTAS 2015

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		BALANCE A 31-12-2015
ACTIVO NO CORRIENTE		5.221,40
EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.148,87
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS		-410,03
PROGRAMA DE GESTIÓN COLEGIADOS		3.082,56
FIANZA DEPOSITADA ARRENDAMIENTO SEDE		400,00
ACTIVO CORRIENTE		71.578,46
CLIENTES PENDIENTES DE COBRO		2.420,00
COLEGIADOS PENDIENTES DE COBRO		120,00
ANTICIPOS UPROSAMA		1.200,00
H.P. DEUDORA POR IVA		6,44
H.P. DEUDORA POR PAGOS A CUENTA		7,34
TESORERÍA		67.824,68
TOTAL ACTIVO		76.799,86
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		BALANCE A 31-12-2015
PATRIMONIO NETO		71.805,49
DOTACIÓN FUNDACIONAL (FONDOS ADUNDA)		2.913,36
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		38.053,00
RESULTADO EJERCICIO 2015		30.839,13
PASIVO NO CORRIENTE		0,00
PASIVO CORRIENTE		4.994,37
ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3.659,20
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		413,19
H.P. ACREEDORA POR MODELO 303 (IVA)		347,09
H.P. ACREEDORA POR MODELO 115 (RETENCIONES ALQUILER)		115,26
H.P. ACREEDORA POR MODELO 111 (RETENCIONES COLABORADORES)		459,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		76.799,86

CODINAN

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31-12-2015	
GASTOS	42.494,37
1. CONSUMOS ACTIVIDAD	22.711,97
a) Renovación dominio y web	749,22
b) Asesoramiento fiscal-contable	3.146,16
c) Curso ISAK	6.328,49
d) Asesoramiento laboral	724,68
e) Prevención de riesgos laborales	120,79
f) SRC colectivo	5.692,72
g) Reparaciones y conservación	48,32
h) Asesoramiento legal	3.732,48
i) Premios FESNAD 2015	800,00
j) Cuota Uprosama	1.200,00
k) Diseño imagen corporativa	169,11
2. COSTE EMPLEADA	8.370,36
a) Sueldos y salarios	6.810,36
b) SS bonificada por contrato formación	1.560,00
c) SS no bonificada a cargo de la empresa	0,00
3. GASTOS DIVERSOS	11.005,67
a) Telefonía	694,69
b) Material de oficina	221,56
c) Gastos de viaje	628,20
d) Correo y mensajería	0,00
e) Gastos jornadas Alimentación	6.098,41
f) Otros tributos (tasas Junta Andalucía)	0,00
g) Otros gastos	220,12
h) Gastos de notaría	278,36
i) Alquiler de despacho	2.864,37
4. GASTOS FINANCIEROS	406,37
INGRESOS	73.333,50
CUOTAS INSCRIPCIÓN COLEGIO	8.400,00
CUOTAS ANUALES COLEGIO	51.523,50
PATROCINIO DE JORNADAS	2.300,00
SERVICIO DE FORMACION AMA	3.000,00
CURSO ISAK	6.550,00
BONIFICACIÓN SS CONTRATO FORMACIÓN	1.560,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00
(DEFICIT)/BENEFICIO	30.839,13
COMPRA DE INMOVILIZADO	3.740,43
CUOTAS 2014 PENDIENTES DE COBRO	90,00
CUOTAS 2015 PENDIENTES DE COBRO	40,00
RESULTADO EJERCICIO	26.968,70